Sabado 6 de Abril de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 4—Núm. 769

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 · moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columnas y adelantado.

Almanaque.

ABRIL 6.

El tránsito de San Sixto I, papa y mártir en Roma.
Los santos mártires Timoteo y Diógenes, en Macedonia.
Ciento veinte santos mártires, en Persia.
El martirio de San Platonides y otras dos mártires, en [illegible].
San Marcelino, mártir en Cartago.
San Celestino, papa en Roma.
San Celso, obispo, en Irlanda, venerado de San Malaquías.
San Guillermo, abad en Dinamarca.

Salidas de Correos

La Correspondencia se recibe hasta las 5 de la tarde, en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Porongos, Durazno y Minas.

EL SIGLO

La Policia.

Hacia mucho tiempo que no nos ocupábamos de este ramo tan importante de la administracion; pero los últimos hechos que han tenido lugar y hasta ahora no han sido reprimidos, nos obligan á volver de nuevo á ocuparnos de un tópico cuyo interés no puede ser desconocido, porque afecta al bienestar de la poblacion.

Durante los últimos dias han tenido lugar robos escandalosos contándose entre ellos el de la Sastreria del Sr. Villars que se ha hecho con toda impunidad en horas en que los encargados de vigilar el órden público han tenido ocasion de evitar una operacion que debió necesitar mucho tiempo.

En casa del Sr. Godel, vecino del anterior, se encontraron tres hombres, y segun se nos indica, eran de la policia secreta.

En la sastreria del Sr. Marquet robaron á la caida de la tarde un gran atado de pantalones, con toda la impunidad posible.

En el Pantanoso, segun las publicaciones hechas en los diarios de la capital, asesinaron alevosamente á un respetable vecino en presencia de su desolada familia por el solo hecho de que habia procurado hacer salir de su quinta á dos italianos que le robaban la fruta.

En vista de estos hechos y de tantos otros que podriamos indicar, preguntamos ¿qué hace la Policia y de qué se ocupa?

Los atentados quedan impunes y los ladrones se pasean libremente por las calles, cuando no se les dá empleos en la misma administracion.

¿Es esta la moralidad que nos ha traido la revolucion libertadora?

Pese á quien pese, nuestro deber es decir la verdad y tan claramente que fuera la conciencia de los que tienen la culpa de que se realicen delitos que se pueden evitar teniendo una policia organizada bajo las bases establecidas en todos los pueblos cultos.

Se nos ha contestado mas de una vez que es necesario para descubrir pícaros tener pícaros y por nuestra parte declaramos que ese modo de pensar es la causa de las inmoralidades que se notan en el Departamento.

¿Porqué no han de poder los hombres honrados tener la misma actividad, ofreciendo una seguridad que no pueden ofrecer los que venden á sus propios camaradas por ganar un sueldo?

La cuestion se reduce simplemente á que para adquirir hombres competentes y que presten verdaderos servicios, es necesario pagarles bien, pues los que aceptan un empleo por un miserable sueldo, no llevan el objeto de cumplir con su deber, sino de especular con su posicion.

Si hiciéramos la biografia de muchos de los que figuran como autoridades en la policia, podriamos presentar un cuadro digno de figurar en la Café de Paris, de que habla Eugenio Sué; pero como no tratamos de fijarnos en personalidades sino de citar hechos, llamamos la séria atencion del Gobierno sobre la necesidad que hay de una reforma radical en la organizacion del Departamento.

Hoy los rateros invaden impunemente las casas y si la fatalidad trajese á nuestras playas la célebre compañia de salteadores de que tanto se ha hablado, tendrian los vecinos que andar armados de dia y de noche, porque poco puede contarse con la accion policial.

Salvamos siempre las escepciones porque hay algunos buenos comisarios y hemos tenido la ocasion de ver su celo y actividad; pero ¿porqué no se eligen todos que reunan idénticas condiciones? ¿Porqué el vicio y la prostitucion han de ser un título para nombrar á un individuo en un cargo que necesita la mayor honradez?

Si eso no es inmoralidad administrativa, no sabemos qué otro nombre podemos darles, pero confiamos que nuestra sincera palabra indique á quien corresponde la necesidad de cortar el abuso.

No queremos entrar en detalles bastante desagradables porque tendriamos que citar nombres y nuestro objeto no es ocuparnos de individualidades sino de corregir los vicios de una administracion, cualquiera que ella sea.

Si se tratará de una conferencia particular, podriamos informar con testimonios auténticos, que muchas veces los atentados se cometen por ciertos empleados de la policia que llaman secreta y que publica á voces su encargo por la vanidad de aparecer como autoridades.

Basta por el momento, pero esperamos que el Gobierno preocupándose del asunto tome los informes privados que le parezcan convenientes, antes que tengamos el desagradable deber de detallar mas estas simples anotaciones. F. y A.

La «Tribuna» y la «Opinion Nacional».

Parece que les ha picado á estos colegas nuestro articulo con el rubro *Un recuerdo sobre las elecciones* y han tenido un temita para llenar sus editoriales, cuando no hay correspondencias de Europa que suplan el artículo de fondo.

No pensamos ocuparnos de combatir la nueva alianza que por felicidad no es triple, sino de decir cuatro palabras por toda contestacion, á lo que uno y otro diario dicen á *El Siglo*.

En cuanto á la *Tribuna* no es estraño que le parezca prematura nuestra iniciativa, porque conocida su doctrina politica, es natural que considere mas á propósito esperar á la última hora para que el espíritu público no se forme de antemano y tengamos elecciones oficiales.

En cuanto á la *Opinion Nacional*, no reconocemos otro móvil en sus articulos, que el sentimiento de no haber sido la primera en remover la cuestion electoral.

Le agregaremos ademas, que al hablarnos de contradicciones ella es la que se contradice diciendo que acepta hoy lo que nosotros aceptábamos ayer; esto es, la ley de las circunstancias.

Por mas que argumente el colega está en un gran error; porque lo que el año anterior no pudo hacerse por que solo existia un gobierno delegado del Provisorio, sin poder alguno efectivo, este año puede realizarse, pero es indispensable tomar medidas preventivas con tiempo.

Puede ver el colega que lejos de contradecirnos somos muy constantes en nuestra propaganda, aunque no porfiados como los que vuelven cada dia sobre los hechos consumados que ya no tienen remedio.

Decir en Octubre del año pasado que callamos cuando se nos manifestó oficialmente la imposibilidad de realizar las elecciones, no importa que abdiquemos nuestro derecho de pedir que se realicen en el próximo Noviembre y para que sean verdaderamente libres y no se burle el sufragio público, el gobierno mande órdenes terminantes á los gefes de los Departamentos, á fin de que se efectúen como un verdadero acto popular.

Tampoco consideramos inoportuno el llamar la atencion de los ciudadanos para que se inscriban en el Registro Cívico, sin cuyo requisito no tienen el derecho de votar y en consecuencia las elecciones haciéndose impopulares por la falta de concurrencia, traen por resultado la imposicion de las candidaturas.

En cuanto á la suposicion de que nos hemos ocupado de la cuestion electoral por la necesidad de escribir un articulo, puede nuestro colega recorrer el indice de [illegible] un solo dia en que nos haya faltado una palabra para decir al pueblo la verdad y para rechazar las falsas imputaciones. F. y A.

De la creacion del Banco Español.

En nuestro artículo de ayer hablamos del proyecto del Banco Español iniciado por la Comision especial de la Sociedad *Amistad Ibérica*, diciendo, como era la verdad, que ignorábamos las bases de su constitucion.

Ayer encontramos esas bases en el proyecto de *Nuevos Estatutos de la Sociedad Ibérica* que publica *El Español*, y que harian de dicho Banco un establecimiento puramente español y consagrado á los intereses de la asociacion ibérica, contra lo que habiamos creido antes. Hé aquí los artículos que se refieren á la creacion de ese Banco; dicen así:

Art. 42 La sociedad establecerá un Banco en esta capital, con sucursales en los pueblos de la campaña mas importantes por su giro comercial.

Art. 43 El Banco se denominará «Banco Español» y abrazará los ramos de descuentos, depósitos, giros contra las plazas principales de España y caja de ahorros.

Art. 44 Su capital será el á que ascienda el producto de las acciones que se coloquen entre los asociados.

Art 45 El valor de cada accion, será el de un doblon, ó sean diez pesos nacionales, que se hará efectivo en cinco meses á razon de dos pesos por mes.

Art. 46. La calidad de accionista y la de socio, son inseparables; ninguno podrá tener la 2.ª sin tener la 1.ª aunque sus facultades no le permitan suscribirse por mas de una accion.

Art. 47. Cada socio tomará tantas acciones cuantas buenamente quiera para formar el capital necesario que faciinte, con sus productos líquidos, cubrir el presupuesto de gastos de la asociacion.

Art. 48. Para el establecimiento del Banco, se recabará del Gobierno de la República la competente autorizacion con arreglo á las leyes vigentes.

Art. 49. Los estatutos y reglamentos del Banco, serán votados y sancionados por la diputacion general.

Art. 50 La gerencia y administracion del mismo, será provista por la Junta Directiva.

Art. 51 Las acciones gozarán del nueve por ciento de interés anual, y no podrán transferirse á individuos que no pertenezcan á la asociacion.

Art. 52 La sociedad, mediante el pago de su valor en dinero, tomará las acciones de los sócios que se ausenten para siempre de la República, si quisiesen deshacerse de ellas, y no quisiese comprarlas ningun otro socio.

Art. 53 La transferencia de las acciones se hará por medio de un simple endoso.

Art. 54. Aprobados y sancionados estos estatutos que la «Amistad Ibérica», en reunion general á que será convocada para el efecto, se proveerá á su impresion y circulacion para que los españoles residentes en la República tomen conocimiento de ellos y acudan á suscribirse, como accionistas y como miembros de la asociacion, á los puntos que se les designen, así en la capital como en los departamentos.

Art. 55 En la misma reunion general á que se refiere el artículo anterior, se nombrará la comision que ha de encargarse de la impresion y circulacion de los presentes estatutos, y establecer el registro de inscripcion para los socios, anotándose en él, los nombres y apellidos de los inscriptos, sus edades, estados, profesiones, domicilio, lugar de nacimiento, y número de acciones bancarias porque cada cual se suscriba.

Art. 56 Concluida la inscripcion se liquidará el monto de la totalidad de las acciones pedidas, y si alcanzare á medio millon de pesos, procederá la misma comision á recaudar mensualmente la quinta parte del valor de cada accion, dando á los interesados recibos provisionales.

Art. 57 Los fondos que mensualmente se recauden, los colocará dicha comision á interés en los bancos de esta capital, á nombre de la sociedad Amistad Ibérica, y concluida la recaudacion, se dará cuenta á la Junta Directiva para que convocando á reunion general, se acuerde lo conveniente al establecimiento del Banco.

Art. 58. Si por resultado de la liquidacion de las acciones inscriptas, apareciere que el monto de ellas no alcanza á medio millon de pesos, se dará cuenta á la asociacion en reunion general de accionistas á que convocará la misma comision, para que delibere, si se ha de proceder á la recaudacion ó no, y si la sociedad ha de proseguir bajo la misma ó distinta forma, ó disolverse.

Art. 59. Establecido el Banco, sus productos líquidos anuales se aplicarán á pagar el 9 % de interés á los accionistas, y el resto á cubrir las de la asociacion, presupuestadas en debida forma.

Art. 60. El Banco hará las emisiones que autoriza la ley; y sus billetes serán pagados á la vista en oro ó plata.

Art. 61. La gerencia y administracion del Banco estará sujeta á la inmediata autoridad é inspeccion de la Junta Directiva de la asociacion *Amistad Ibérica*. A esta por consiguiente tendrá que consultar en los casos no previstos en sus estatutos y reglamentos especiales, y en los dudosos, pasándole ademas los balances, liquidaciones, estados, informes y datos que se le pidan.

Art. 62. La Junta Directiva tiene los mismos deberes para con la Diputacion general en órden al Banco, que la gerencia de este tiene, segun el artículo anterior, con respecto á la Junta Directiva.

Marcacion.

bre esta cuestion.

Paysandú, Marzo 30 de 1867.

Sr. Vaillant:

En el *Siglo* del 13 del corriente he leido un artículo sobre marcacion del ganado lanar y como esta es una materia que nunca se tratará lo bastante en nuestro pais, me permitiré hacer á vd. algunas observaciones para que sobre ellas trate vd. mismo la cuestion, con el interés y energia que necesita.

En los establecimientos ganaderos se han adoptado dos sistemas de marcacion: á fuego y á corte. El primero de estos no es adaptable sino á un corto número de orejas, razon por la cual no es casi usado. El sistema universal en nuestra campaña es el de señales, por ser el que ofrece mas ventajas al hacendado. Pretender prohibir este uso seria pretender un absurdo: lo que hay que hacer es sujetarlo á una regla, á un método que evite las confusiones que entorpecen cada dia nuestras operaciones arrastrándonos á menudo á pendencias de un carácter bastante sério en la mayor parte de las veces.

El decreto último del Gobierno sobre esta materia me parece que deja un vacío en esta parte, que no sé si está reparado por alguna instruccion particular á los Gefes Políticos; pero el hecho es que se archivan muchas señales iguales ó que se tapan.

Estos casos son demasiado frecuentes en estos departamentos, pero me limitaré á citarle uno como ejemplo. Yo tengo registrada mi señal que es un corte horizontal en el centro de la oreja, y el señor F. tiene por señal tambien un corte horizontal en la estremidad. Si así como este señor es de bien fuese de intenciones menos benignas, ¿quién me asegura que prolongando mi corte hasta la estremidad no se haria dueño de mis ganados?

Otro de los defectos del decreto, es el de no disponer nada respecto de las señales anteriores á esta disposicion. Nadie puede dejar de pensar que abandonados al estado en que se hallan, están á la merced del primer mal intencionado que quiera esplotar la falta de prevision que se nota en los pasos de la autoridad á este respecto.

El temor de estenderme demasiado abusando de su bondad me contiene en los estrechos límites que marco á esta carta.

Las consideraciones que omito así como las graves denuncias que podria presentar á la consideracion de vd. y del Gobierno, las reservo para otra vez que escriba á vd. siempre que desee vd. tratar este asunto, (como es de esperarse del empeño que vd. se toma por el órden administrativo del pais) en cuyo caso me será suficiente una simple indicacion por su diario.

Entre tanto creo que será muy conveniente demuestre vd. la necesidad de una reglamentacion en la marcacion lanar, apoyándose en las razones que he aducido al principio de esta, cuya publicacion puede vd. ordenar si lo cree vd. conveniente.

Soy de vd. con el mayor respeto su atento y S. S. N. N.

Los pasageros del «Carmel»

Hemos visto á varios pasageros del *Carmel*, y todos se quejan amargamente de las malas condiciones en que se hallan los alojamientos en la isla de la «Libertad,» y de la parcimonia con que se distribuyen los víveres.

En un cuarto que no mide mas de 30 metros cuadrados se colocaron 30 individuos con sus bagages, de modo que no tenian el espacio necesario para acostarse, teniendo algunos que dormir recogidos y otros con los piés fuera del umbral de las puertas.

Los pasageros de 3.ª clase se vieron colocados en un cuarto de madera y separado solamente con tablas entreabiertas de otro cuarto donde estaban los soldados brasileros enfermos; es decir que todos respiraban el mismo aire. Mientras duró la cuarentena murieron dos soldados, lo que alarmó mucho á los pasageros sanos.

El dia 31 faltaron los víveres; solo llegó la lancha que los traia á las 11, y lo que habia apenas bastó para el almuerzo. El comandante de la isla mandó decir que no tenia víveres para la comida; se le contestó de la Capitania del Puerto que era falso, y nada se mandó. Aquel dia los pasageros no tuvieron comida, y si hubiera habido un mal tiempo en la noche y los dias siguientes, quien sabe como lo habrian pasado los pasageros.

Los que llegaron 3 dias despues por el *Gerente* de Rio Grande, fueron mezclados con los del *Carmel* apesar de sus protestas, y salieron al mismo tiempo; es decir que, llegados de un puerto mas infestado que el de Rio Janeiro, fueron sometidos á menos cuarentena.

En fin otros 4 pasageros llegados por otro vapor de Rio Grande, despues del *Gerente*, solo hicieron 1 dia ½ de cuarentena!

Estos son *hechos* que nos han sido referidos y que denunciamos con la misma sencillez.

Bastan para demostrar la indiferencia con que se mandan ejecutar las cuarentenas; el peligro que presenta la misma isla de la *Libertad* para los pasageros sanos, con la aglomeracion de gente en espacios tan reducidos que aquí mismo en el pueblo, la *Comision de Salubridad* no toleraria; en fin el abuso cometido por los que suministran víveres en la isla, dia por dia, con una parcimonia que los espone á carecer de lo mas necesario, cuando se hace pagar á cada uno de ellos bastante para estar bien mantenido. Un pasagero amigo nuestro pagó 13 $ por 6 dias por él y un niño, advirtiendo que nada comió de la isla, sino lo que le mandó su familia.

Entretanto, debemos decir que todos los pasageros estan uniformes en hacer justicia y elo-[illegible] para ser agradable y servir á los pasageros, pero que no tiene elementos algunos para mejorar la situacion.

Creemos que esos datos nos autorizan una vez mas para reclamar y protestar contra semejantes abusos é indiferencia en circunstancias tan solemnes, pues es infringir los reglamentos y esponer á la poblacion á un peligro eminente.

Es muy triste tener que esponer actos semejantes, pero la salud y el interés público nos obligan á demostrar con esas denuncias la justicia de las quejas que hemos emitido dias pasados.

Si algo se opone á que el médico de sanidad cumpla con su deber como corresponde, él debe declararlo, lo mismo que el Sr. Capitan del Puerto.

Hoy se llama á propuestas para edificar un lazareto en la isla de Flores. Lo aplaudimos, pues esto es lo que pedimos hace tiempo. Pero, mientras se edifique, las cuarentenas siguen, y lo declaramos francamente, ellas no pueden practicarse como hasta ahora *sin peligro*. Luego el gobierno debe tomar ya, en el acto, una medida que remedie el mal. A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Abril 3 de 1867.

En la conveniencia de regularizar las funciones y el servicio de todas las Capitanias de Puertos del Litoral de la República, el Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1º Los Capitanes de Puerto y Receptores encargados de las Capitanias del Puerto en todos los pueblos habilitados al comercio marítimo de la República, quedan bajo la dependencia del Capitan del Puerto de la Capital en cuanto liga á sus funciones como tales capitanes de puerto, cumpliendo las instrucciones que por su conducto se les imparta.

2º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

FLORES.
LORENZO BATLLE.

Ministerio de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Se reciben propuestas en la secretaria de este Ministerio, hasta el dia 12 de Abril á las 3 de la tarde, para la construccion de un lazareto en la isla de Flores, con arreglo á las siguientes condiciones:

1º. El lazareto se hará siguiendo los planos hechos por la Direccion General de Obras Públicas y bajo la inmediata inspeccion y direccion de dicha oficina. Se dará terminado en el término de seis meses.

2º. Las paredes en su totalidad, con escepcion de las divisorias internas que serán de ladrillos, se construirán con piedra de la misma isla, arrancada del punto que la Direccion indique.

3º. El edificio tendrá en su centro un aljibe de quinientas pipas de capacidad, completamente cubierto interiormente con pared de ladrillo y mezcla de tierra hidráulica, rebocado con tierra hidráulica pura.

4º. Las maderas del edificio serán: techos; tirantes de urunday y alfagias de quebracho; pisos, pino tea, puertas y ventanas de cedro, marcos de madera colorada del Brasil.

5º. La teja para los techos que se han de cubrir con ella, será francesa y de la mejor calidad; el zinc para los que deben cubrirse con ese metal, será del número 19, tambien del mejor, y lo mismo todos los materiales en general.

6º. Las mezclas que se empleen en la obra serán compuestas en las proporciones siguientes:

Para los cimientos, para las paredes, para los pisos de baldosa y para los pisos de piedra, 3 partes de arena, 1 de cal y 1 de tierra hidráulica de Bayona.

7º. Las personas que deseen hacer propuestas, encontrarán de manifiesto en la secretaria del Ministerio de Guerra y Marina tanto los planos y medicion detallada de la obra, pudiendo ocurrir á la Direccion General de Obras Públicas para obtener todas las esplicaciones que deseen sobre el particular.

8º. Las propuestas podrán hacerse por una cantidad determinada, por toda la obra ó detallando los precios de cada clase de trabajo segun la medicion.

Se harán en papel sellado de segunda clase y segun la siguiente fórmula:

Exmo. Señor:

N. N.: vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle..núm..propone á V. E. hacer todas las obras del lazareto proyectado en la isla de Flores conformándose en un todo al plano hecho por la Direccion General de Obras Públicas y condiciones del aviso llamando á propuestas que se han publicado en los diarios de la capital, por los precios siguientes........

....
....

El pago se me hará en esta forma.

Como garantia para el cumplimiento de mi propuesta, dado caso de que fuese aceptada ofrezco la cantidad de..pesos depositados en el Banco...ó la fianza del Sr. D. N. N. vecino de arraigo de esta ciudad, que firma la presente en prueba de conformidad, ó la de otra persona de la aceptacion del Superior Gobierno.

Montevideo, Abril...de 1867.

(Firma del fiador) (Firma del proponente.)

9º. La garantia ó fianza que preste el empresario responderá lisa y llanamente de cualquier falta de este en las obras que se compromete á [illegible] en la secretaria del Ministerio de Guerra y Marina el dia 12 de Abril á las 3 horas de la tarde, para ser aceptada la mas ventajosa.

11. No se aceptará, ni se tomará en consideracion toda propuesta que no venga en la forma y condiciones estipuladas, ni se aceptará ninguna si las presentadas en el acto de la apertura no alcanzan á tres.

Montevideo, Abril 3 de 1867.

EXTERIOR

Correspondencia de Estados-Unidos.

New-York, 8 de Febrero 1867.

RECONSTRUCCION.

Despues de tanto esperar un plan satisfactorio del departamento legislativo de la nacion, que pudiese atraerse el apoyo general, ha presentado la comision mista de reconstruccion, por medio de Mr. Stevens su presidente, un proyecto que se reduce en sustancia á declarar á los Estados del Sur bajo la ley marcial, convirtiéndolos en distritos militares mandados por un brigadier general cada uno. La discusion de este asunto ha demostrado ya que no hay acuerdo ni aun entre los principales gefes del partido dominante en la Cámara. Uno de los de mas influencia, que es Mr. Pingham, abogado de mucho crédito, ha dicho que aunque mirado el proyecto como medida de partido está muy de acuerdo con sus ideas, y no lo está el que se haga ninguna cosa que no esté autorizada por la constitucion; y no encontrando en el Congreso la facultad de desbaratar Estados, y sosteniendo que no solo no ha dejado de existir ningun Estado por causa de la rebelion, sino que el Congreso mismo lo tiene así reconocido en muchos actos, no ve como pueda desnaturalizarse á los estados para hacerlos territorios; negando tambien que como opinan algunos pueda mirárseles como paises conquistados, caso en que dice que no se encuentra un solo palmo de terreno de la nacion. Por aquí pueden calcularse las dificultades que presenta el asunto.

Entretanto está vigente la idea de la enmienda Constitucional, si es que puede hacerse valer con solo la ratificacion de la mayoria de los estados llamados leales; pues tomándolos en cuenta todos no cabe duda ya de que no se obtiene el voto de las tres cuartas partes de la Lejislatura.

Y ademas se ha tratado de un proyecto á que dan calor varios hombres de influencia del Sur, y que se supone que ha merecido la aprobacion del Presidente, y que podria ser aceptado en el Sur en general por via de transaccion, en el cual se admiten las cláusulas de la propuesta enmienda constitucional sobre sufragio imparcial y lo relativo á las deudas públicas del Norte y del Sur; pero se deja fuera la que inhabilita para los empleos públicos á todos los que tomaron parte directa ó indirecta en la pasada rebelion. Casi es escusado decir que este plan no dará ningun resultado.

ACUSACION.

Apesar de no haberse dado sobre este asunto ningun paso ostensible, manteniéndose callada la comision á quien se pasó la mocion de Mr. Ashley, se ocupa mucho de él la prensa periódica, dentro y fuera del pais. La cuestion parece que se encuentra en el terreno que la situó el orador Wendell Phillips, el mas avanzado de todos los republicanos radicales, cuando dijo que era preciso acusar al Presidente no por via de correccion sino por que es un estorbo y su puesto se necesita para trabajar en él. La verdad viene á ser que para los pasos que se propone dar el Congreso, el estado real es la Constitucion; y que mientras no estén de acuerdo en infringirla los tres poderes nacionales, se tropezará con ella á cada paso. De aquí nace que se pase tanto tiempo pensando en cómo se presenta la acusacion sin que al parecer se encuentre un modo satisfactorio y que prometa dar resultados prácticos. Una de las dificultades, y es de mucha trascendencia, consiste en determinar si acusado el presidente, se separa desde el momento del puesto, ó si permanece en él mientras no esté convicto. Lo primero es lo único que llena las miras de los acusadores; pero lo segundo es lo que previene claramente la Constitucion, que dice: que el presidente podrá ser separado de su puesto cuando fuere acusado en la forma establecida (por tales ó cuales razones) y convicto. Y aunque se ha argüido que debe interpretarse de otro modo el espíritu de la Constitucion, se ha probado que el espíritu con que esta se formó está de acuerdo con su letra. En una publicacion antigua hecha por M. Madison (presidente que fué de estos Estados) se vé el siguiente estracto de los debates:

«Mr. Rusledge y Mr. Gouverneur Morris propusieron «que las personas acusadas sean suspendidas hasta que sean juzgadas y absueltas.»

«Mr. Madison dijo: Ya se ha hecho depender demasiado al presidente, del poder lejislativo, facultando á una de las cámaras á juzgarlo en virtud de acusacion de la otra. «Si se hace intervenir esta sospecha, se le pone en manos «de una sola cámara; y esta podria, en cualquier momento en que quisiera hacer funcionar á otro individuo mas favorable á sus miras, votar una suspension temporal del majistrado existente.»

«Mr. King convino en la oposicion á la enmienda.

«Y puesta esta á votacion dijeron:

«Si—Connecticut, Carolina del Sur y Georgia—3.

«No—New Hampshire, Massachussetts, New-Jersey, Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia y Carolina del Norte—8.»

[illegible] que se trata. Y sin la suspension inmediata del presidente Johnson no creen los acusadores mismos que sea de ningun efecto la acusacion. Pero no se ha desistido todavia del pensamiento, al que se dan cuantas vueltas sean imaginables; y á fin de grangearle popularidad, se ha soltado á volar la especie de que se nombrará de presidente interino al general Grant, de lo cual hay ni la mas remota probabilidad.

LEYES DE HACIENDA.

Todavia no ha comenzado la discusion del arancel en la Cámara de Representantes, en donde es posible que lo pongan como nuevo, pues en punto á leyes de hacienda no andan nada conformes las opiniones de la mayoria de una y otra Cámara, no porque no influyan en ambas los intereses fabriles que instan por los derechos prohibitivos, sino porque no son idénticos intereses los que influyen en una y otra, y cada una quiere «acercar el áscua á su sardina.» La junta de comercio de esta ciudad ha representado pidiendo que no se apruebe el proyecto del Senado, que se mira generalmente como un golpe tremendo para el comercio con los paises estrangeros.

En materia de rentas terrestres hay fuertes clamores porque se rebajen las pesadas contribuciones que solo hizo necesarias la guerra: pero en nada se ve todavia la menor tendencia legislativa á restituir las cosas en su estado ordinario y normal de los tiempos de paz.

VETOS DEL PRESIDENTE.

El dia 28 se presentó en el Senado el veto del Presidente al bill sobre admision de Colorado en los Estados de la Union. El Presidente reitera las razones que tuvo para el mismo veto el año pasado y aduce otras mas, entre las cuales sobresale la de no contar el territorio del Colorado con mas de 28.000 almas, siendo 127.000 la base general de representacion en los Estados para cada representante en Congreso.

Presenta una tabla de todos los estados admitidos en la Union desde 1791 hasta la fecha, en que se ve que siempre excedia en ellos la poblacion á la base actual de representacion por cada representante, escepto en los casos de Florida y Oregon que solo contaban 57,951 habitantes el primero 44,630 el segundo, á tiempo que la base de representacion era 70,860 y 93,492 respectivamente; y dice que habiendo sido esto conocidamente resultado de la pugna seccional, debe mas bien mirarse como un aviso para huir de un mal que como un ejemplo digno de imitacion. Que admitiendo en la Union al Colorado no habria razon para no admitir tambien á Montaña, Dakota é Idaho; con lo cual se daria entrada en el Congreso á ocho ó diez senadores y cuatro ó cinco representantes, que todos juntos no representarian mayor número de habitantes del que en otras partes de la Union no da derecho á mas de un representante. Ademas, en lugar de estar el proyecto del Congreso en armonía con el deseo popular de aquel territorio, su representacion legislativa ha demostrado lo contrario, protestando contra la idea del Congreso, por no hallarse con fuerzas para sostener un tren de gobierno de Estado. Y el presidente encuentra en la ley fundamental la facultad del Congreso para admitir en la Union los Estados que presenten hechos; pero no la de hacer Estados para admitirlos en la Union.

El dia 29 se presentó á la misma Cámara el veto al bill de admision en la Union del territorio de Nebraska. Las objeciones á este bill no son tan fuertes como las que se presentan al de Colorado. Sin embargo, la poblacion de Nebraska no es mas que de 40 mil almas. La principal objecion de Mr. Johnson es que el bill impone á la legislatura la obligacion de cambiar su constitucion para hacer imparcial el sufragio, como condicion previa para ser admitida; y cree que en todo caso deberia someterse al voto del pueblo, y no á la legislatura, la decision de un punto que le es de tanta importancia.

—El presidente no quiso objetar ni tampoco sancionar dos leyes del Congreso: una privando al Ejecutivo de la facultad de amnistiar rebeldes que le concedió el Congreso durante la guerra; y otra que declara que en los territorios no podrá hacerse distincion en materia de sufragio por razon de razas ni colores. Con arreglo á la Constitucion basta que el Presidente deje transcurrir diez dias sin firmar los proyectos para que de hecho queden convertidos en leyes de la república; y así en el presente caso requerido el secretario de Estado por el Senado sobre el particular, informó que ambos proyectos quedaban archivados en su departamento con el carácter de leyes nacionales.

—La legislatura de Nevada ha ratificado la enmienda constitucional.

—La legislatura de Maryland ha abolido la ley que permitia la venta de negros en castigo de delitos cometidos.

—El Presidente ha firmado la ley que dispone que ademas de la reunion ordinaria del Congreso, haya otra el dia 4 de Marzo de cada año; y ha firmado tambien la que destina medio millon de pesos para comprar en la parte del Sur del parque de la ciudad de New-York un local para casa de correos y tribunales de los Estados Unidos.

—La legislatura de Indiana ha ratificado la enmienda constitucional.

—Segun el informe del comisionado especial Mr Browne, calcula que el producto de plata y oro de California, Montaña, Idaho, Colorado Nevada, Oregon y otras regiones al Oeste de las montañas Roqueñas, en el año de 1866, fué de 106 millones de pesos.

—De un documento oficial preparado por la oficina de Agricultura resulta que el abasto de lana de este pais en los cuatro años de guerra les produjo 300 millones el pais, se importaron 279 millones de libras, y se introdujo ademas el equivalente de 229 millones en forma de artefactos de lana. El consumo en aquellos cuatro años en los estados leales fué de 7 libras por cabeza en lugar de 4 ½ que eran antes de la guerra; lo que dá un aumento de 55 por ciento, debido al gasto ocasionado por la guerra, y á la escasez y carestia del algodon.

—La legislatura de Missisipi rechazó unánimemente la enmienda constitucional.

—El nuevo ministro de Chile D. Alberto Blest Gana, presentó el dia 29 sus credenciales y fué recibido por el Secretario de Estado como encargado de negocios de Chile, en relevo de D. F. S. Astaburruaga que hizo al mismo tiempo su visita de despedida.

—La Cámara de representantes ha acordado que se suprima la legacion Americana en Roma, en despique de no haber consentido el Papa que continuase la iglesia protestante americana dentro de los muros de aquella ciudad. Luego se acordó el establecimiento de un consulado en su lugar.

—El dia 30 se sentenciaron á muerte en Toronto diez fenianos que han de ser ejecutados el dia 5 de Marzo.

—El proyecto de arancel, despues de recibir numerosas modificaciones, fué por fin aprobado en el senado por 27 votos contra 10.

—En los momentos de salir de este puerto el vapor *R. R. Cuyler* (Rayo) fué detenido por la policia federal á consecuencia de haber sido denunciado como corsario destinado á obrar con bandera de Chile contra el comercio español. Tambien fué detenida una goleta cargada de pólvora que debia trasbordarse al vapor.

—El gran jurado del distrito de Columbia ha hallado lugar al juicio de John H. Surrat como cómplice en el asesinato del presidente Lincoln.

COMERCIO Y FINANZAS.

Una serie de resoluciones aprobadas por la Cámara de Representantes el lúnes de esta semana, prohibiendo toda ulterior contraccion del papel moneda corriente, durante el presente año, ha dado por resultado una subida en el va-

---

FOLLETIN 32

CRIMEN
VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

Por D. José M. Martinez Iñignez.

Tristísimo era el cuadro que presentaba la naturaleza, envuelta en un doble manto de tinieblas; pero cuando la luz cárdena y fugaz de un torrente eléctrico iluminaba la tierra, entonces el cuadro era mas lúgubre, mas aterrorizador.

- -

Y sin embargo, un hombre de unos cuarenta años, envuelto en un ancho tabardo, desafiaba la cólera de los agitados elementos, atravesando aceleradamente el bosque de Santa Ana.

Al verle cruzar por aquel sitio en medio de una noche tan tenebrosa, cualquiera le hubiera tenido por un edecan de Lucifer.

Con la cabeza baja y cubierta con su capucha y el cuerpo inclinado hácia adelante, marchaba contra el empuje del huracan, que parecia querer disputarle el terreno palmo á palmo.

Y así atravesó el bosque.

De pronto la lluvia comenzó á caer á torrentes.

El agua, precipitándose por las rápidas vertientes de la sierra y arrastrando en su curso hasta los riscos, aumentaba el vértigo de que la naturaleza parecia ser presa en aquellos momentos.

Las aves del bosque salian de sus nidos lanzando mil planideros gritos, que repitiéndose de roca en roca y de colina en colina, escalaban la montaña, cuya enorme masa parecia próxima á desplomarse sobre el valle.

Hasta los pinos y demas árboles seculares, bamboleándose y retorciéndose al impulso del furioso viento, caian tronchados y rodaban en monton hasta el abismo.

Pero mientras los airados elementos hacian alarde de su omnipotencia, el hombre del tabardo seguia escalando la montaña con paso firme y arrogante ademan.

El acerado temple de su alma habia logrado dominar la tormenta en medio de la oscuridad.

Despreciaba el peligro, y aun le desafiaba, pero el peligro huia ante él, espantado de tanta audacia.

De pronto se paró.

Acababa de ganar la cumbre por la parte de la sierra mas próxima á las ruinas de la antigua COIMBRA.

Un relámpago deslumbrador rasgó de improviso el horizonte desde uno al otro estremo, iluminando con siniestra claridad el rostro de aquel hombre, que de pié sobre la cumbre de la montaña, mas bien parecia el maléfico génio de la tempestad.

Entonces fué cuando su colérica mirada se fijó en las nubes.

Aquella mirada debia ser un reto.

Despues murmuró una imprecacion.

Un nuevo relámpago, si bien mas débil que el anterior, surcó el éter rápidamente, dejando por espacio de un segundo trazada en el espacio esta letra: *M*.

A este siguió un segundo que trazó á su vez esta otra: *A*

Y un tercero y un cuarto y hasta once relámpagos seguidos fueron trazando sucesivamente las letras que faltaban para completar esta frase:

¡MALDITO SEAS!

El hombre del tabardo lanzó una carcajada diabólica; murmuró una nueva imprecacion, y continuó su marcha, atravesando la espesura hasta llegar á las ruinas de la antigua ciudad romana (1).

Cuando estuvo á unos cinco pasos de aquellas, le pareció distinguir una masa que se movia en medio de las tinieblas.

—¡Quien vá! gritó con voz firme y serena.

—El ángel de tus sueños, contestó una voz cavernosa, que parecia haber salido del abismo.

—Di quien eres ó prepárate á morir; repuso el del tabardo, desenvainando la espada.

Una carcajada horrísona, que erizó los cabellos de aquel hombre temerario, fué la única respuesta que obtuvo su arrogante amenaza.

Y no era estraño que por la primera vez de su vida se sintiese dominado por el terror, porque aquella carcajada, cuyo prolongado eco habia ido á confundirse con el fragor de la tormenta, no podia proceder sino del mismo Satanás.

—¡Eres un ingrato! continuó la voz que salia del centro de las ruinas: ¡amenazas de muerte al ángel de tus sueños, que se halla aquí, en este desierto y en medio de una noche tan terrible, solo por hacer tu felicidad! . . . Vamos, acércate, y si tienes miedo, depónlo, porque es impropio de las almas fuertes como la tuya.

Si los accidentes del terreno lo hubieran permitido, aquel habria vuelto la espalda, y alejádose de aquel sitio con toda la celeridad posible.

Tal fué el efecto que el eco metálico de aquella voz habia causado en su ánimo, aunque de suyo despreocupado.

Pero en la imposibilidad material de retroceder sin esponerse á una muerte casi segura, fué aproximándose lentamente hácia el sitio de donde habia salido aquella voz sobrenatural.

De pié, silenciosa como una estátua y al lado de una enorme roca, distinguió una forma humana, que á su vez le salió al encuentro.

Aquel hombre ó fantasma, pues nadie hubiera podido afirmar lo que era, tomó la mano del hombre del tabardo y le llevó en silencio hasta el pié de la roca.

Este no opuso la menor resistencia.

No parecia sino que la voz de la estraña aparicion le habia robado toda su energia, y que se hallaba fascinado por el miedo.

Y decimos aparicion, porque así lo hubiera creido el menos supersticioso.

La tierra habia sido iluminada de improviso por la espléndida claridad de un relámpago, que acababa de rasgar las nubes con estrépito, y su luz azulada habia alumbrado de lleno la figura y el rostro de aquel hombre estraño.

Negra y lustrada cabellera sombreada su rostro pálido, pero de una hermosa indefinible.

Todas sus facciones participan á la vez de una asombrosa belleza y sin embargo, en el conjunto habia un tinte tal de ferocidad que infundia pavor.

Iba envuelto en una túnica negra como la noche, ceñida con un ancho cinturon rojo.

Cuando estuvieron al pié de la roca, dijo al hombre del tabardo:

—«Yo soy tu ángel bueno, por mí has llegado «hasta aquí en busca de la omnipotencia y la felici«dad, sígueme si quieres encontrarla.»

Y tocando con la mano sobre la roca, se abrió esta, dejando un hueco suficiente para poder penetrar dos personas.

El de la túnica desapareció por aquel hueco seguido del tabardo.

En el mismo instante, once chispas eléctricas y simultáneas, volvieron á marcar sobre el fondo negro de las nubes estas otras tantas letras:

¡MALDITO SEAS!!!

II.

La discordia

Durante algunos instantes siguieron un callejon angosto y tortuoso, hasta llegar á una pequeña puerta, por donde penetraron trabados de la mano.

No tardaron en salir á una elevada y anchurosa bóveda de mármol negro sostenida por una larga fila de columnas.

Esta pieza se hallaba iluminada débilmente por dos enormes lámparas.

Veianse á uno y otro lado multitud de serpientes de todos tamaños y castas, y revoloteando por el techo una nube de cuervos, buhos, murciélagos y lechuzas.

Todo era allí imponente, lúgubre, fatídico.

El de la túnica continuaba su marcha en medio del mas profundo silencio.

El otro, arrepintiéndose, aunque tarde, de su temeridad, le seguia con los cabellos erizados.

Mas no tardó mucho en desvanecerse su terror.

De pronto el de la túnica se paró.

Trazó un inmenso circulo en el suelo y pronunció algunas palabras.

El efecto de estas no pudo ser mas rápido y asombroso.

Rasgóse instantáneamente el cielo de la sombria bóveda: fueron alejándose sus costados hasta ir á perderse en las profundidades del horizonte: brotaron de la tierra multitud de árboles y plantas de todas clases en todo el apogeo de su vida y su frescura; verdaderos bosques de riquísimas flores, de un color tan vivido como el que ostentan las que envia la mas rica y viciosa primavera; y por último, infinidad de límpidos y murmuradores arroyuelos que, ora convirtiéndose en montones de nevada espuma al caer precipitados sobre la yerba, ora avanzando tranquilos por una plácida corriente, afluyeron sobre el fondo del prolongado valle, hasta formar un estenso y azulado lago.

Convirtiéronse los enormes reptiles en preciosos cuanto ligeros gamos; los cuervos y demás aves fatídicas, en tiernas y vistosas avecillas de variada pluma y esmaltado color, y la azulada y triste luz de las enormes lámparas, en la radiante y magnífica de un sol sin nubes.

Pero aquellos árboles estaban despojados de frutos; las plantas y las flores sin aroma; el sol no prestaba su vivificante calor; las aves no cantaban, y el murmullo de las fuentes era lánguido, monótono, desapacible.

La vista era el único sentido que podia gozarse en aquella instantánea y magnífica metamórfosis.

Los ojos del hombre del tabardo buscaron en vano en su derredor al de la túnica.

Habia desaparecido.

En cambio, á su espalda y como á unos veinte pasos de distancia, vió á un hombre que no le era desconocido.

Este hombre era Vicente Gomez.

Su presencia en aquel sitio, pareció desagradar al del tabardo, al cual se aproxima como para saludarle.

—¿Qué buscas aquí? preguntó éste con ceñudo rostro.

—Lo mismo que tú, contestó aquel: la omnipotencia y la felicidad.

—¡Ola! ¿Quieres disputarme lo que tanto trabajo me ha costado?

—Quiero únicamente que me des la parte que me corresponde.

—No te asiste ningun derecho.

—El mismo que á tí.

—A mí me fué revelado en sueños este bien, y un ángel me ha dado las instrucciones necesarias para conseguirlo.

—Y á mí tambien.

—Yo he llegado hasta aquí en medio de una noche tenebrosa, cuando rugia con mas fuerza la tempestad.

—Lo mismo yo.

—Yo no he visto.

—Porque hemos venido por distintos caminos.

—Pues bien; yó he llegado el primero, justo es que penetre antes que tú en ese magnífico palacio, que se destaca entre los árboles, en frente de nosotros, y en el cual se guarda lo que buscamos.

—Te equivocas, hemos llegado á un tiempo, justo es que penetremos juntos.

—¡Imposible! en ese palacio no pueden entrar dos á la vez, so pena de perderlo todo.

—Eso mismo me advirtió el ángel de mis sueños; pero probemos, Jorge Montes; mas vale que lo perdamos juntos, y no que uno solo consiga todo el premio.

Durante este diálogo, pasaba una cosa estraordinaria en derredor de ambos interlocutores, si bien desapercibida para ellos.

Un horrible mónstruo de ojos centellantes, de cabeza humana, cuerpo de dragon, pies de gallo y manos aceradas, agitaba con sarcástica risa, en derredor una inmensa y negruzca *tea* á cuyo calor el rostro de aquellos dos hombres tomaba un aspecto sombrío y feroz.

El del tabardo, á quien en lo sucesivo nombraremos Jorge Montes, al acabar de pronunciar Vicente Gomez las últimas palabras, se dirigió á él con la espada desnuda.

Este retrocedió dos pasos.

Estaba completamente desarmado.

Jorge Montes avanzó y *empezó entre ambos una lucha tan desigual como sangrienta y desesperada.*

Entre tanto el mónstruo no dejaba de agitar su horrible *tea* con siniestra alegria.

Montes era físicamente mucho mas fuerte que su adversario, y este no tardó mucho en morder la tierra, revolcándose en su propia sangre.

Apenas cayó al suelo, aquel se dirigió precipitadamente hácia el suntuoso palacio, cuyas paredes se hallaban construidas de jaspe y pórfido.

Abriéronse sus enormes puertas de cedro, entalladas de mil caprichosas alegorias, y penetró con aire decidido en el soberbio edificio.

Entonces fué cuando echó de ver que sus vestidos se hallaban cubiertos de sangre y lodo.

Se estremeció, pero dominando luego aquella impresion, siguió adelante con ademan resuelto.

Atravesó varias habitaciones, todas las magníficas y espléndidas, guiado siempre por las inscripciones que iba leyendo en sus puertas, hasta llegar á una donde leyó la siguiente:

Has llegado hasta aquí por el camino del crimen y por eso vienes cubierto de sangre y cieno.

Aquí está lo que deseas.

¡Entra!

Vas á obtener el premio de tu arrojo.

Y penetró en la estancia

Largo rato permaneció deslumbrado ante la magnificencia y las riquezas que se fueron presentando á su vista, y aun fué preciso que una fuerza invisible le suspendiera en el aire hasta dejarle colocado sobre un espléndido trono que se elevaba en uno de los ángulos, para sacarle de su embelesamiento.

(1) Estas ruinas ya no existen, pero en el mismo sitio y á unas cuatro varas de profundidad, aun se conservan algunos trozos de pavimento de mosaico.

(N. del A.)

lor del oro que llegó á tocar hoy en 139, no obstante lo dudoso que es que el Senado coincida con aquella Cámara en el modo de considerar esta cuestion, en que estan divididas las opiniones, juzgando unos que la contraccion es conveniente porque tendiendo á equilibrar el valor del papel con el del oro, allana el camino para volver al estado normal de los pagos en efectivo y de la conversion del papel en dinero efectivo á la vista, mientras que otros creen que no es prudente llegar de un modo rápido á ese resultado por mas que sea apetecible, porque la súbita perturbacion de los valores podrá acarrear una crisis peligrosa que debe precaverse. No falta en esto verdad, pero en la práctica falta sin duda tino, porque si bien puede ser útil procurar que la baja del oro sea gradual y paulatina es sin duda perjudicial el flujo y reflujo en que mantienen el mercado esas frecuentes medidas medidas que se proponen en el Congreso y de que solo se aprovechan los agiotistas. Tanto por la subida del oro como por la certeza que se tiene de que los aranceles saldrán de todos modos muy subidos se encuentra el mercado de efectos de importacion muy entonado en general y firme, y en este caso se encuentra entre otros artículos la lana.

Los cueros conservan sus precios anteriores con regular demanda aunque se ha aumentado algo la existencia. De Buenos Aires se han hecho ventas de 19½ á 22 centavos de oro y de los saladeros á 16½ centavos de papel. Las pieles de cabra tienen poco movimiento.

El mercado monetario abundante, con operaciones de empréstitos y descuentos de 6 hasta 12 por ciento segun calidad del papel. Los cambios sobre Europa flojos, á causa principalmente de la acrecentada exportacion de algodon. Los fletes por la misma razon mas animados y firmes.

Inglaterra

Tenemos á la vista, dice *La Independencia Belga*, la exposicion que Mr. Disraeli ha hecho ayer en la Cámara de los Comunes de Inglaterra de los propósitos del Gabinete relativamente á la reforma electoral y parlamentaria. El canciller del Echiquier ha procurado sobretodo justificar la resolucion que el gobierno ha creido que debia adoptar de no someter al Parlamento un bill de todos los artículos, sino de provocar un voto sobre cierto número de puntos destinados á servir de base al proyecto definitivo. Si el gobierno ha adoptado este sistema, no es se- [...]

1.° A todo el que dirija, redacte ó imprima papeles clandestinos contra la religion, la Reina, su dinastía, el órden público, la seguridad del Estado y la subordinacion del ejército.

2.° A todo el que preste ayuda intelectual, material ó pecuniaria á la ejecucion de tales publicaciones.

El que fuere cogido *in fraganti* en este delito será sometido al correspondiente consejo de guerra, el cual procederá brevemente al juicio y sentencia del reo con arreglo á lo prevenido en este bando.

Madrid 15 de febrero de 1867.—*Choste.*»

Austria

En Austria parece terminado el conflicto entre la Corona y la Hungria. El nuevo Rescripto de Francisco José reconoce la justicia de las reclamaciones presentadas por la Dieta de Pesth. Ademas, se ha nombrado ya el sugeto que debe constituir el ministerio responsable. El dualismo queda, pues, campeando por su cuenta, y los alemanes del imperio y los húngaros (con escepcion de los radicales) se hallan satisfechos, pero los polacos y demas eslavos, asi como los tcheros y los de otras nacionalidades, se hallan muy descontentos. Cada una de esas otras nacionalidades, reclama, con el mismo título, que se le hagan las mismas concesiones que á la nacionalidad madgyar.

M. de Beust ha publicado una notable circular diplomática: en ese documento se dice—que el gobierno austriaco ha aconsejado al Sultan que cuanto antes y espontáneamente satisfaga las justas exigencias de la Servia; que el gobierno de Francisco José ha manifestado al del emperador de los franceses, que seria oportuno promover la revision de los Tratados de 1856, en cuanto tengan de humillante para la Rusia, á fin de que esta potencia entre en el concierto europeo y se ponga en armonía con las potencias occidentales, en cuanto se refiere á la cuestion de Oriente. La Circular dice que, hecho esto y obtenidas ciertas concesiones del Sultan, las potencias podrian intervenir moralmente para poner término á las luchas que han surgido en las provincias cristianas sometidas á la Puerta.

La circular no habla del punto esencial de la cuestion, á saber: la intervencion de las potencias para obligar al Sultan á que realice los compromisos solemnes que ha contraido en favor de las poblaciones cristianas.

Los asuntos de Méjico.

[...]

«Demuestra la esperiencia que solo los comerciantes de la última clase [...]

Bancarrota, concordato y quiebra [...]

Sociedades de crédito en España.

Baños sobre la prensa.

GACETILLA

SOLICITADAS

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

MOVIMIENTO DE ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe

BOUFFES PARISIENS

LE JOUEUR DE FLUTE

INTERMEDES

LA FEMME AUX OEUFS D'OR

Salon de la Sociedad Filarmónica

HOY SÁBADO 6 DE ABRIL

MAGNIFICOS CUADROS TRASPARENTES

GRAN CAFÉ IBÉRICO

ENTRADA GRATIS

REMATES

Por Rafael Ruano

Por C. Moratorio.

Por el mismo

Por Antonio Diaz hijo

Por Francisco F. Estevan

Por J. Bastelo y Lopez

Por Andrés Wells (hijo)

Por Maeso y Ca.

Por G. Ibarra (hijo)

Por Leopoldo Rughi y Ca.

Por Antonio Farnes y Ca.

Por E. Cabral é hijos

AVISOS Y ANUNCIOS

AL DESTINO

Mme BOSSHARDT — 117 — Rincon — 117

AQUASCUTUM Y CAPAS IMPERMEABLES — CIGARRERIA DEL BANCO — Ituzaingo 98 y 100

El Porvenir — Al público — Ha sido robado — Judicial — Se vende — Dependiente — Dr. E. Wonner — Peon — Lecciones — Zuecos

Á LOS ESTANCIEROS — Calle de Cámaras 130 — ECONÓMICAS — ESTAS COCINAS

HIELO

PASTA Y JARABE BERTHÉ

PASTILLAS DIGESTIVAS DE PEPSINA

Lotería de la Caridad

Apotheke

Licor contra el cólera.

Almacen de comestibles y FABRICA DE DULCE DE VARIAS CLASES DE JUAN MIER

C. C. Dalby — PROFESOR DE INGLES

Extractum Carnis LIEBIG

Con urgencia — Judicial — Al público — Un jóven — Perrita fina — Profesor — Atencion — Para los jaboneros

ELIXIR DE COCA

El mejor de los digestivos conocidos hasta hoy

Unico depósito en la FARMACIA ESPAÑOLA — Calle del 25 de Mayo número 160 (antes 132) — MONTEVIDEO

BRASIL HISTÓRICO

A LOS SUSCRITORES Del Telégrafo Marítimo

HULE HULE HULE — Al público y al comercio

NOCIONES DE ARITMETICA — Por D. Félix Artau — EL MADRILEÑO — Calle de los 33 núm. 142

Sombrereria

Capitanía del Puerto

Inspeccion G. Municipal

A las familias económicas — 61—CALLE DEL CERRO—61

Club de Solteros

Casa de Partos

Edicto de Policía.

MAS NOVEDADES

En el gran depósito de libros

EL MADRILEÑO

Calle de los Treinta y Tres núm. 142

Por el vapor paquete francés «CARMEL» se han recibido como quinientos títulos de obras nuevas, todo lo mas selecto que acaba de salir de la prensa en Madrid y Barcelona, de las cuales solo se anuncian hoy á continuacion un pequeño número, para que el respetable público se convenza de la modicidad de precios (desconocida hasta hoy en este pais) á que expende todos sus libros este nuevo establecimiento:

Limones Agrios, coleccion de cuentos, cuadros y artículos para alegrarse, y sobre, todo para rabiar, bella edicion de Noviembre de 1866, 1 tomo en 4°., encuadernacion de lujo	$ 1. 60
Lucrecia Borgia por Fernandez y Gonzalez 2 tomos en folio, hermosas láminas y rica encuadernacion	» 6.
La esclava de su deber por el mismo autor 2 tomos en folio, edicion con láminas de lujo y rica encuadernacion	» 5. 50
Los Desheredados por Fernandez y Gonzalez 2 tomos en folio, bellas láminas y rica encuadernacion	» 5. 50
Los Hijos Perdidos 2ª. parte de los Desheredados, por el mismo autor 2 tomos en folio, ricas láminas y encuadernacion	» 5. 50
Las Obras de Misericordia por E. Perez Escrich, 2 tomos en 4°., bellas láminas y rica encuadernacion	» 5. 50
El Bello Ideal del Matrimonio por Nombela, bella edicion de 1865, 1 tomo 1 volúmen, rica encuadernacion	80
La Esposa Mártir por E. Perez Escrich 2 tomos en 4°., bellas láminas y rica encuadernacion	» 5.
El Mundo al Revés por D. Ventura Ruiz Aguilera 2 tomos en 4°., bellas láminas y rica encuadernacion	» 5.
Juan Palomo por Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en folio, bellas láminas y encuadernacion de lujo	» 4.
Los Siete Niños de Ecija, continuacion de Juan Palomo 1 tomo en folio, láminas, rica encuadernacion	» 4. 50
Madrid de Noche por Tejero 1 tomo en 4°. mayor, bellas láminas y rica encuadernacion	» 2.
Los Caballeros de la Noche por P. de Terrail 1 tomo en 4° holandesa	» 1. 40
El Marques de Siete Iglesias por Fernandez y Gonzalez 2 tomos folios, bellas láminas y encuadernacion	» 5. 50
Una Vírgen y un Demonio por Garcia Luna 1 tomo, 8°., linda encuadernacion	80

NOTA.—El Catálogo general de esta casa consistente hoy de mas de 2000 títulos se entrega grátis á las personas que quieran honrar dicho establecimiento de

EL MADRILEÑO

Calle de los Treinta y Tres núm. 142

a. 6—12 p. 2ª p.

RELOJERIA

DE D. TIMOTEO R. CORCORAN



Calle de Misiones 89, DEL VAPOR.

A los Sres. Capitanes de Buques

BANCO DEL PUEBLO

¡SE ABRIÓ! LA SOMBRERERIA

90 — PLAZA INDEPENDENCIA — 90

GRANDES NOVEDADES PARA LA CUARESMA Y SEMANA SANTA

EL MADRILEÑO — GRAN SURTIDO

CALLE DE LOS 33 Nº 142.

ELEGANTE Y DURADERO Y BARATO — SOMBRERERIA FRANCESA DE RAIMUNDO DUBARRY — 117—CALLE DE LAS CAMARAS—117

Banco Italiano

Banco Comercial.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Banco Navia y Ca.

Banco Mauá y Ca. — DEUDA FRANCO-INGLESA

Hemos comprado

FRANCÉS Y ESPAÑOL

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES DES MESSAGERIES IMPERIALES.

Para Burdeos

HALLEY

Guiseppina — Fiorenza — Edward Everett

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

ENSÁYESE, PRUÉBESE



por espacio de mucho tiempo se ha manifestado eminentemente eficaz para la curacion de

Tisis Pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos Ferina,
Coqueluche,
Esputos de Sangre.
é inflamaciones de la garganta y del pecho.

PECTORAL DE ANACAHUITA

DE KEMP,

Preparado solamente por
Lanman y Kemp.
Droguistas por mayor, New-York.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS

(VEGETALES)

AZUCARADAS



DE

BRISTOL

EL GRAN REMEDIO

Para la curacion de todas las enfermedades del

ESTÓMAGO, HÍGADO E INTESTINOS

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO

Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!!

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

Dispepsia ó Indigestion,
Afecciones del Higado,
Dolor de Cabeza,
Estreñimiento,
Hidropesia,
Almorranas.

Debiamos advertir á los enfermos y afligidos que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y expédito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZA-PARRILLA

DE

BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUMBRE



EL GRAN

PURIFICADOR DE SANGRE

El mas excelente para la

PRIMAVERA Y VERANO

CURACION PERMANENTE

DE LOS CASOS

Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Úlceras.
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.

Tambien es un remedio seguro y eficaz para el

HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO

SÍFILIS Ó MAL VENÉREO

Tumores Blancos,
Afecciones Neurálgicas,
Nerviosidad
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Higado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes
Cuartanas é Ictericia.

LEGÍTIMA

Zarzaparrilla de Honduras,

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase que en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York

EN VENTA:

POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garalcoechea y Guillermo Cramwell y Ca.

POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

BANCO ITALIANO

56p — PIEDRAS — 56p

Capital 2.000,000 de pesos

CAPITAL REALIZADO 1.000,000 DE PESOS

En el dia 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, así como sus sucursales en el interior y esterior de la República.

OPERACIONES

1ª Descontar letras de cambio, vales y conformes.
2ª Adelantar fondos en cuenta corriente con garantías de valores apreciados por la Gerencia.
3ª Recibir dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente.
4ª Dar cartas de crédito, girar y tomar letras de cambio sobre las plazas en que tenga sucursales ó agentes.
5ª Emitir billetes ó vales pagaderos á la vista y al portador en oro sellado de los valores de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos, y de 20 y 50 centésimos.

Y tambien tendrá una

CAJA DE AHORROS

Que funcionará solamente en los Domingos, y principiará en 6 de Enero de 1867, para recibir las pequeñas economías de las clases menos acomodadas de la sociedad, desde **un peso y sus múltiplices hasta 2,000 pesos.**

ADMINISTRACION

Comision Fiscal

Sr. D. Andrés Folle.
» » Juan Bautista Lombardo.
» » José Secco.

Gerencias

Montevideo { D. Francisco Luis da Costa Guimaraens / Dr. D. Luis Gomes Ferreira.
Buenos Aires ..... » Manuel Gomez de Oliveira.
Paysandú .... » Ernesto de las Carreras.
Mercedes .... » Justino Muñoz.
Salto .... » Carlos Beno.
Tacuarembó .... » Juan Bautista Bandín.
Cerro-Largo .... » Juan Rodolfo Cuestas.
Durazno .... » Ramon de Santiago.
San José .... » Gerardo Sienra.

Firma de Billetes

Los billetes de á 1, 10, 20, 50 y 100 pesos son firmados indistintamente por los Sres. D. Francisco Luis da Costa Guimaraens y Dr. D. Luis Gomes Ferreira.

Y los de á 1 peso, 20 y 50 centésimos son tambien firmados indistintamente por los Sres. D. Adolfo Vallvé, D. Augusto Salvañach, D. Emperto Butler, D. Juan Benito Brown y D. Simon Derqui, quienes usan las siguientes abreviaturas:

F. L. da Costa Guimes.
L. Gomes Ferª.
A. Vallvé.
A. Salvañach.
E. Butler.
J. B. Brown.
S. Derqui.

EXPEDIENTE

Las horas de despacho serán de las 10 á las 3 de la tarde en todos los dias útiles, y los Domingos de las 10 á las 12 del dia, únicamente para las operaciones de la **Caja de Ahorros.**

Montevideo, Diciembre 17 de 1866.

F. L. da Costa Guimaraens, Gerente principal.

d18-perm.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de patio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

o8—

AVISOS DOMINGUEROS GRATIS

Lo que dá mas importancia y utilidad á los avisos es la mayor publicidad y los diversos modos de presentarlos á la vista del público.

Así es que en todos los paises, los diarios que mas avisos llevan son los que mas circulacion tienen.

La administracion de «El Siglo», queriendo demostrar á sus favorecedores que nada economiza para servirles, ha acordado publicar todos los domingos, una hoja suelta con los avisos insertados durante la semana en este mismo diario, y esa hoja se fijará como los carteles en todas las plazas públicas y esquinas de la capital, sin aumento de precio para los avisos y anuncios pagados en el diario «El Siglo».

LUEGO ESA PUBLICACION ES GRATIS

Así se halla aumentada considerablemente la circulacion de los **AVISOS Y ANUNCIOS** de «El Siglo», que ponemos desde luego al alcance de todos los que son suscritores á cualquier diario como al de los que no tienen ó leen ninguno, pues,

Estos avisos se publican y circulan gratis.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE
CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR
POR GRIMAULT Y C.ª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Gran rebaja DE PRECIOS

EN LA ZAPATERIA

DE LA JUNTA

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

La mas fuerte de Montevideo

Al público — **Judicial** — **Aviso Oficial** — **Afinador de pianos** — **Tipos en venta** — **Agua gratis** — **Estevan Ydiart** — **Lecciones**

COÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

D. JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRO 165

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

m. 20 1 m. *J. Lafitte.*

COLEGIO FRANCO URUGUAYO

79—CIUDADELA—79

FOURQUET

FABRICANTE DE LETRAS DORADAS Y DE BRONCE

Muestras y letreros

DE TODAS CLASES

Dorados y bronceados á fuego

Sobre todos metales

CALLE DE LOS ANDES 116 ESQUINA 18

ARMAS DE FUEGO

Desde 1 hasta 100 pesos

ARMERIA DE LEON

128—CALLE ITUZAINGO—128

Fabricante, Compositor y Afinador de

PIANOS

111—Calle del 25 de Mayo—111

MUDANZA DE LA

Gran Fábrica de Zuecos

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

Que existia en la calle de la Colonia 14 y 16

EN LA

17 — CALLE NORTE DEL MERCADO — 17

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor, á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud. *Antonio Braga.* e14—nm

Fotografia MONTEVIDEANA

PEDRO BAJAC.

165—Calle 18 de Julio—165.

m-7perm

Aviso Oficial.

La Comision establecida para la Revisacion de las Cédulas de inválidos, viudas y menores segun Decreto Superior y fecha 18 de Febrero ppdo. en acuerdo que han tenido los miembros que la componen, dán el presente aviso, prorrogando el tiempo que se estableció en el aviso de fecha 13 del presente mes: dando por último término hasta fin de Mayo venidero, exceptuando las viudas ó menores que se hallasen en Ultramar para quienes se le fijará el tiempo de seis meses, pudiendo estas presentarse por medio de apoderados que justifiquen la personería legal para este acto, y exceptuando solo esta clase para presentarse personalmente en consideracion á la distancia en que se halla.

Las demas que no se hallaren en este caso ó en el de imposibilidad física legalmente justificada, lo harán personalmente ante la Comision con sus cédulas y certificados respectivos para ser revisados y para que no pueda alegarse ignorancia se publica el presente en los diarios de la capital—Montevideo Marzo 30 de 1867.—*José Augusto Pozolo*—Secretario Vº. Bº—*José Guerra*—Presidente—m. 31—15 p.

COMISION De Salubridad Pública

Flor DE UN DIA, drama en verso por A. Camprodon.—Nueva edicion.—Se vende en las principales librerías y por mayor en la imprenta de EL SIGLO.

BETUN

PARA ARREOS

405—25 de Mayo—405

TELAS DE NOVEDAD

Se han recibido en la tienda de D. Luis Ardito esquina del 25 de Mayo é Ituzaingó núm. 201, sedas y blondas, un surtido de género recientemente introducido de ideas estaciones.

Cuaderno del lavado

Se venden listas impresas para las cuentas de la ropa que se dá para lavar, y que economizan mucho el tiempo, á la vez que sirven de garantía á las casas. El uso de estas listas es muy sencillo. Se venden por docena y por gruesa.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. *JOSÉ MARÍA CANTILO* (Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena.
» » Apolinario Benítez y Cª
» » Mariano Cabal.
» » Mariano Casares.
» » Vicente E. Casares.
» » Viuda é hijos de Gándara.

Señor D. Bernardo Irigoyen.
» » Lavalle y Ramos.
» » Eduardo Lumb.
Señores Mash y Mata.
Señor D. José Martinez de Hoz.
» » Mariano Miró.

Señor D. Francisco F. Moreno.
» » Enrique Ochoa.
» » Enrique Tomlinson.
» » Tomás Tomkinson y Cª.
» » Zumarán y Cª.

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Olsén.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

Sr. D. Francisco J. Bocquard.
» » Daniel Zorrilla.
» » Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.

Sr. D. Patricio de Salterain.
» » Juan Ram. Coll.
» » Leon Domecq.

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:75	1,335	Ps. plata—328,786:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos *fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó anuales, que podrán efectuarse en metálico, en papel ó en títulos de *Crédito Público* al 6 p% consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**

Escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

FOTOGRAFIA MASONI

101—RINCON—101

Se sacan toda clase de retratos. m. 27-perm.

PLANTAS Y ÁRBOLES

DE ADORNO

ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES

EN VENTA

En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino

EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermont Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Librería Argentina, Cámaras 92. j31-perm.

EDUARDO GARD

CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL

83 — CALLE DE MERCEDES — 83

o3-un año

A los Estancieros

CABRAS DE ANGORA

MEJORA DE CABALLOS

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

So vendo

Compañía Telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA

Zapatería — **Judicial** — **Edicto** — **Emplazamiento** — **Al Comercio** — **Florida** — **Aviso de Policía** — **Al comercio** — **Dependiente** — **Atencion** — **Se vende**

COÑAC

E. LAMBERT

Compagnie Charentaise

Los precios establecidos son

De $ 3 marca grande fino Champagne
De $ 4 » chicos fino Champagne

Pídanse en sus principales cafés y confiterías.

m. 25-1 mes.

Gabinete Optico

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

m. 31-8p.

GRAN

DESCUBRIMIENTO

m. 30-1 mes.

REUMATISMO

CURA RADICAL

EN VENTA

243 — CALLE DEL CERRITO — 243

AGUA GARANTIDA

PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS

SE HALLA EN VENTA

243 — CERRITO — 243

a3-perm

Progreso Nacional

IMPORTANTE

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

ja20—pr

CLERC

CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los rizadores verdaderos del Dr. Eguissier

SOCIEDAD De Crédito Hipotecario

Marzo 30 de 1867.—Martin Jimenez.

Carbon de luz

DE

SUPERIOR CALIDAD

Barraca de Solis

Calle de Solis núm. 4.

Cobranza — **Fieras de todas clases** — **Edicto** — **Se vende** — **J. E. A.** — **Judicial** — **Oficial** — **Se ofrece** — **Semana santa**